

Quito, 19 de marzo de 2018

4582

Señorita  
**Milena Grisel Basantes Villacres**  
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante la escritura de Constitución otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito de 7 de marzo de 2018, en la cláusula Sexta.- Declaraciones Finales, en el literal a) los socios de la compañía **ACCOUNTING & COMPLIANCE SERVICES A&CS CIA. LTDA.** tuvieron el acierto de designar a usted como **Presidente** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de tres (3) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Presidente de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en ausencia del Gerente General.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 7 de marzo de 2018 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de marzo de 2018.

1357

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Erika Alejandra Vayas Brito  
Abogada Autorizada

Hoy día, 19 de marzo de 2018 en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

  
Milena Grisel Basantes Villacres  
Presidente  
c.c. 175402877-5



TRÁMITE NÚMERO: 20126



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	76628
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4882
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACCOUNTING & COMPLIANCE SERVICES A&CS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BASANTES VILLACRES MILENA GRISEL
IDENTIFICACIÓN	1754028775
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM: 1357 DEL 09/03/2018.- NOT. 1 DEL 06/03/2018 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VANDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

